



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 22/06/2026 16:14:04

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43738261

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4162197

Partida Registral N°: 60153053

22/06/2026 16:14:03

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60153053 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS SECTOR LUCHIHUASI LOTE 30-L U.C. N° 12509 HUARAL
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION
G00001

A00001: ANTECEDENTE REGISTRAL: Partida N° 20000007 del Registro de Predios.

B00001: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Sector Luchihuasi Lote 30-L U.C. N° 12509, Distrito y provincia de Huaral, departamento de Lima. Tiene un área de **15.0000 Has**, con las medidas y colindancias siguientes:

POR EL NORTE: Colinda con un camino de acceso con 976.76 ml.

POR EL ESTE: Colinda con camino carrozable Huaral-Sayán (camino de acceso) con 219.44 ml.

POR EL SUR: Colinda con el Lote 31-L propiedad de José Gerardo Guizabalo Moreno y el Lote 32-L propiedad de la Comunidad Campesina Lomera de Huaral con 963.03 ml, en línea de dos tramos con 603.24 y 359.79 ml, respetivamente

POR EL OESTE: Colinda con el Lote 32-L propiedad de la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, con 92.85 ml.

C00001: TÍTULOS DE DOMINIO: PRIMITIVO GUIZABALO SANCHEZ, casado, con D.N.I N° 15987773, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la donación e independización otorgada a su favor por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, valorizado en **S/. 4,000.00 NUEVOS SOLES**. Así consta por Escritura Pública del 29/12/2010 otorgada ante Notaria de Huaral Dra. Katiuska Ysabel Otayza Wuchi. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 09/11/2017 a las 02:45:59 PM horas, bajo el N° 2017-02411460 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 2,054.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002129-161 00028764-161 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2017-01867447.-HUARAL, 29 de Enero de 2018.

RUBRO: CARGAS Y GRAVAMENES:

D00001: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Agro Guayabito S.A. y la Comunidad Campesina de Sayan sobre Nulidad de acto jurídico y otros, según lo ordenado por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Javier A. Herrera Villar Sec. Roberto Guisatnotique Collantes mediante RESOLUCIÓN JUDICIAL del 25/11/2004. Así consta del parte judicial contenido en el Oficio 529-04-JCH-JHV-RGC de fecha 28/12/2004 remitido por el juez antes referido. El título fue presentado el 28/12/2004 a las 04:06:09 PM horas, bajo el N° 2004-00002565 del Tomo Diario 0021 Derechos S/. 31.00 con Recibo(s) Número(s) 000040000-01 Huaral, 07/01/2005. Firma del Dr. Enrique Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00003** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 29/01/2018.

D00002: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina de Sayan contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral sobre Nulidad de asiento registral, según lo ordenado por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, Sec. Simón Hugo Plácido Fabián, mediante RESOLUCIÓN JUDICIAL N° 02 del 04/06/2010. Así consta del Parte Judicial contenido en el Oficio N° 3669-2009-0-2°JCH-RCT-SPF del 15/06/2010 remitido por el Juez antes nombrado. El título fue presentado el 06/01/2011 a las 04:46:02 PM horas, bajo el N° 2011-00000077 del Tomo Diario 0053 Derechos cobrados S/. 35.00 con Recibo(s) Número(s) 00000141-01 00003503-01 Huaral, 03 de Junio de 2011. Firma del Dr. Enrique Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00004** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 29/01/2018.

D00003: ANOTACIÓN DE DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 11/08/2011 emitida por el Juez de Segundo Juzgado Civil de Huaral, Dr. Roberto Condori Ticona, con intervención del secretario judicial Dr. Simón Hugo Plácido Fabián, se **RESUELVE** trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por Manuel Fernando Saettone Odria y

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43738261

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4162197

Partida Registral N°: 60153053

22/06/2026 16:14:03

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60153053
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS SECTOR LUCHIHUASI LOTE 30-L U.C. N° 12509 HUARAL

Maria Elsa Subauste Barreda contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA. Expedida N° 01961-2011-01302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 25/08/2011 certificadas por el secretario Judicial Dr. Simón Hugo Placido Fabián. El título fue presentado el 26/08/2011 a las 01:02:43 PM horas, bajo el N° 2011-00003790 del Tomo Diario 0053 Derechos cobrados S/. 35.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005502-01 00007315-01 Huaral, 16 de Octubre de 2012. Firma de Gustavo Adolfo Mansilla Neira, Registrador Público (e) de la Zona Registral N° IX Sede Lima- Huaral. Traslado del **Asiento D00005** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 29/01/2018.

D00004: ANOTACIÓN DE DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 02/10/2012 emitida por el Juez de Segundo Juzgado Civil de Huaral, Dr. Roberto Condori Ticona, con intervención de la secretaria judicial Elizabeth Zeña Huapaya, se **RESUELVE** trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por Beatriz Medina Garcia contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral sobre Otorgamiento de Escritura Pública. Expediente N° 01167-2012-70-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 02/10/2012 por la Secretaria Judicial Elizabeth Zeña Huapaya. El título fue presentado el 07/12/2012 a las 01:24:12 PM horas, bajo el N° 2012-00005754 del Tomo Diario 0053 Derechos cobrados S/. 36.00 con Recibo(s) Número(s) 00008808-01 Huaral, 30 de Junio de 2014. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano Registrador Público ORLC traslado del **Asiento D00006** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 29/01/2018.

D00005: ANOTACIÓN DE DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular del 33° Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del asistente de Juez Cesar Luis Flores Inga se **RESUELVE** trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACIÓN DE DEMANDA en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuarios El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y otro. Sobre Nulidad de Acto Jurídico. Expediente N° 11686-2013-0-1801-JR-CI-33°. Así consta en las copias certificadas del 24/09/2013 por el Especialista Legal de Actos Externos- Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Fernando Tolentino Zumaeta. El título fue presentado el 26/09/2013 a las 11:47:26 PM horas, bajo el N° 2013-00004668 del Tomo Diario 0053 Derechos cobrados S/. 36.00 con Recibo(s) Número(s) 00004367-04 Huaral, 07 de Marzo de 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano Registrador Público ORLC traslado del **Asiento D00007** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 29/01/2018.

D00006: ANOTACIÓN DE DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del asistente de Juez del 33° Juzgado Civil de Lima Cesar Luis Flores Inga, se **RESUELVE** conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACIÓN DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuarios El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –SUNARP, sobre cancelación de asiento registral. Expediente N° 15940-2013-0-1801-JR-CI-33. Así consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el especialista legal de actos externos-Modulo Corporativo Civil-H20 de Lima Jose Luis Tejeda Suarez. El título fue presentado el 26/09/2013 a las 11:52:16 PM horas, bajo el N° 2013-00004669 del Tomo Diario 0053 Derechos cobrados S/. 36.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004368-04 Huaral, 18 de Abril de 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano Registrador Público ORLC traslado del **Asiento D00008** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 29/01/2018.

D00007: ANOTACIÓN DE DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 14 de fecha 14/10/2014 emitida por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huaral, se **RESUELVE** trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Clemente Alfredo Huapalla Valladares y Beatriz Medina Garcia sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO Expediente N° 01376-2013-0-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 18/12/2014 por la Secretaria Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43738261

Publicidad Nro. 2026 - 4162197

22/06/2026 16:14:03

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60153053

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60153053
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS SECTOR LUCHIHUASI LOTE 30-L U.C. N° 12509 HUARAL

Yovana Herlinda Rosario Tello. El título fue presentado el 13/01/202015 a las 05:07:03 PM horas, bajo el N° 2015-00000162 del Tomo Diario 0053 Derechos cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000383-01 Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano Registrador Público ORLC traslado del Asiento D00009 de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 29/01/2018.

D00008: ANOTACIÓN DE DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 20/04/2015 emitida por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Cesar Enrique Roman Tasayco con Intervención de la Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona, se **RESUELVE** trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Jose Raphael Kusano Estupiñan contra Beatriz Medina Garcia, sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA. Expediente N° 00631-2015-86-1302-JR-CI-01. Asi consta en las copias certificadas del 20/04/2015 por el Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona. El título fue presentado el 29/04/2015 a las 04:19:40 PM horas, bajo el N° 2015-000002047 del Tomo Diario 0053 Derechos cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 000004328-01 Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano Registrador Público ORLC traslado del Asiento D00010 de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 29/01/2018.

E00001: CANCELACIONES:
Ninguno, Huaral 29/01/2018.

F00001: OTROS:
Ninguno, Huaral 29/01/2018.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43738261

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4162197

Partida Registral N°: 60153053

22/06/2026 16:14:03

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60153053 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS SECTOR LUCHIHUASI LOTE 30-L U.C. N° 12509 HUARAL
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00002

COMPRAVENTA: FRIONOX S.A.C. inscrito en la Partida Electrónica N° 11147510 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en merito a la compra-venta celebrada con el señor Primitivo Guizabalo Sánchez y su esposa Martha Celmira Uribe de Guizabalo, por el precio de US\$ 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), cancelados íntegramente. *Así consta en la Escritura Pública de fecha 11/12/2015 otorgada ante Notaria de Huaral, Dra. Katuska Ysabel Otayza Wuchi.* El título fue presentado el **09/11/2017** a las 02:45:59 PM horas, bajo el N° 2017-**02411460** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 2,054.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002129-161 00028764-161 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2017-01867447.-HUARAL, 29 de Enero de 2018.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43738261

Publicidad Nro. 2026 - 4162197

22/06/2026 16:14:03

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60153053

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60153053 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS U.C. N° 12509 LOTE 30-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00002

LEVANTAMIENTO DE ANOTACIÓN DE DEMANDA: Se levanta la Anotación de Demanda inscrita en el Asiento D00005 de la Partida Electrónica N° 20000007, en consecuencia se levanta la Anotación de Demanda trasladada al **Asiento D00003 de la presente partida**, por haberlo así dispuesto el Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Oscar Arguelles Vizarreta con intervención del Secretario Judicial Simon Hugo Placido Fabian mediante Resolución Judicial N° 64 del 17/08/2018 debidamente consentida por Resolución Judicial N° 65 del 03/11/2018. Expediente N° 01961-2011-0-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 03/10/2018 por el Secretario Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral Simon Hugo Placido Fabian.

El título fue presentado el **19/10/2018** a las 04:31:37 PM horas, bajo el N° **2018-02372364** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 1,476.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00027199-161 00031946-161.-HUARAL, 12 de Diciembre de 2018.



Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43738261

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4162197

Partida Registral N°: 60153053

22/06/2026 16:14:03

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60153053 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS U.C. N° 12509 LOTE 30-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: CANCELACIONES

E00003

LEVANTAMIENTO DE ANOTACION DE DEMANDA: Se levanta la Anotación de Demanda inscrita en el Asiento D00006 de la Partida Electrónica N°20000007, en consecuencia se levanta la Anotación de Demanda trasladada al Asiento D00004 de la presente partida, por haberlo así dispuesto el Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Oscar Arguelles Vizarreta con intervención del Secretario Judicial Simón Hugo Placido Fabián, mediante Resolución Judicial N° 05 del 17/08/2018 debidamente consentida por Resolución Judicial N°07 del 12/11/2018. Expediente N°01167-2012-70-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 20/12/2018 por el Secretario Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral Simón Hugo Placido Fabián. El título fue presentado el **25/01/2019** a las 09:02:26 AM horas, bajo el **N° 2019-00204138** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 1,599.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002698-864 00005110-864.-HUARAL, 21 de Febrero de 2019.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43738261

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4162197

Partida Registral N°: 60153053

22/06/2026 16:14:03

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60153053 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS U.C. N° 12509 LOTE 30-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00003

COMPRA VENTA: AYBAR CORP S.A.C., inscrita en la partida electrónica N° 14197608 del registro de personas jurídicas de Lima, ha adquirido el inmueble inscrito en la presente partida, en merito a la compra-venta celebrada con FRIONOX S.A.C., por el precio de S/ 1'106,460.00 (UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), pagados parcialmente. *Así consta en la Escritura Pública de fecha 03/09/2021 otorgada Notario de Huaral Dr. EDWIN JACINTO RAMOS ZEA. El título fue presentado el 10/09/2021 a las 01:40:17 PM horas, bajo el N° 2021-02474793 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 9,426.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00940194-01 01159681-01.-HUARAL, 09 de Diciembre de 2021. Presentación electrónica.*


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43738261

Publicidad Nro. 2026 - 4162197

22/06/2026 16:14:03

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60153053

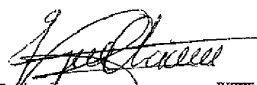
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60153053 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS U.C. N° 12509 LOTE 30-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS

D00009

HIPOTECA LEGAL: Se constituye Hipoteca Legal a favor del vendedor: **FRIONOX S.A.C.**, inscrita en la partida electrónica N° 11147510 del registro de personas jurídicas de Lima, hasta por la suma de **S/ 1'516,860.00 soles**, a efectos de garantizar el saldo de precio de la Compra Venta inscrita en el asiento que antecede. *Así consta en la Escritura Pública del 03/09/2021, otorgada ante Notario de Huaral Dr. Edwin Jacinto Ramos Zea. **El título fue presentado** el 10/09/2021 a las 01:40:17 PM horas, bajo el N° 2021-02474793 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 9,426.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00940194-01 01159681-01.-HUARAL, 09 de Diciembre de 2021. Presentación electrónica.*


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43738261

Publicidad Nro. 2026 - 4162197

22/06/2026 16:14:03

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60153053



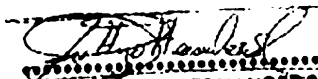
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL HUARAL
N° Partida: 60153053

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
U.C. N° 12509 LOTE 30-L SECTOR LUCHIHUASI
HUARAL

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00004

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA. - Se levanta la hipoteca inscrita en el asiento **D00009** de la presente partida, por haberlo declarado así su acreedor hipotecario FRIONOX S.A.C.. Según consta de la escritura pública del 17/05/2023 otorgada ante el notario público de Huaral Dr. Edwin Jacinto Ramos Zea.

El título fue presentado el **26/05/2023** a las 01:33:06 PM horas, bajo el N° **2023-01502733** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 4,630.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00578794-01 00678104-01.-HUARAL, 30 de Junio de 2023. Presentación electrónica.



VICTOR HUGO HERNANDEZ SANCHEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP